Remitente de correo electrónico: **noreply@MarinVPNSettlement.com**

Nombre del remitente: Administrador del acuerdo colectivo de ExpressVPN en California

Asunto: AVISO LEGAL DE ACUERDO DE DEMANDA COLECTIVA – *Marin v. Express Technologies, Ltd.*

ID de aviso: [Notice ID number] (must be red)

SI USTED COMPRÓ UNA SUSCRIPCIÓN DE EXPRESSVPN QUE SE RENUEVA AUTOMÁTICAMENTE Y PAGÓ AL MENOS UN CARGO DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA EN EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 13 DE JUNIO DE 2025, MIENTRAS RESIDÍA EN CALIFORNIA, PODRÍA TENER DERECHO A UN PAGO POR EL ACUERDO DE UNA DEMANDA COLECTIVA DE HASTA DOS VECES EL COSTO TOTAL DE SU SUSCRIPCIÓN DURANTE ESE PERIODO.

PARA RECIBIR UN PAGO DE CONTADO, DEBE ENVIAR UN FORMULARIO DE RECLAMO ANTES DEL 12 DE ENERO DE 2027, LO CUAL SOLO LE TOMARÁ UNOS 3 MINUTOS.

Este es un Aviso Legal aprobado por el Tribunal. Esto no es publicidad. Usted no está siendo demandado.

Por favor, lea este aviso detenidamente. El presente describe sus derechos y proporciona información sobre el acuerdo propuesto. Este aviso es solo un resumen. Hay más detalles disponibles sobre el acuerdo en www.MarinVPNSettlement.com.

Se ha llegado a un acuerdo en una propuesta de demanda colectiva en California contra Express Technologies, Ltd. ("ExpressVPN"). ExpressVPN ofrece productos que brindan privacidad y seguridad en línea a los usuarios de internet, incluido su servicio de VPN. El caso alega que las prácticas de renovación automática de ExpressVPN violaron las leyes de protección al consumidor de California. ExpressVPN niega todas las acusaciones y cualquier irregularidad, sostiene que sus prácticas de renovación automática cumplen y siempre han cumplido con todas las leyes correspondientes, y afirma que ha llegado a un acuerdo en este caso únicamente para evitar la carga y el gasto de un litigio continuo.

Debe rellenar un breve formulario de reclamación antes del **12 de enero de 2027** para recibir su pago de contado, que puede ser hasta dos veces el costo total de su suscripción durante el período del 15 de septiembre de 2022 al 13 de junio de 2025, dependiendo de la cantidad de reclamaciones elegibles presentadas y otros factores. Haga clic a continuación para enviar su reclamación.

HAGA CLIC AQUÍ PARA PRESENTAR SU RECLAMO

¿Quién está incluido en el acuerdo?

El acuerdo incluye a quienes compraron una suscripción de ExpressVPN que se renueva automáticamente y pagaron al menos un cargo de renovación automática en el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2022 y el 13 de junio de 2025, mientras residían en California. Los registros de ExpressVPN muestran que usted es un Miembro del Grupo de Demandantes y puede tener derecho a un pago bajo el acuerdo.

¿Qué dispone el acuerdo?

Según el acuerdo, ExpressVPN establecerá un Fondo de Acuerdo, que incluirá dinero y vales. El Fondo de Acuerdo incluye un Fondo Monetario de $3.9 millones, que se utilizará para pagar los costos del aviso y la administración del acuerdo, cualquier honorario de abogados, costos o adjudicaciones por servicios de los representantes del grupo de demandantes aprobados por el Tribunal, un fondo de reserva y reclamaciones en dinero para los Miembros del Grupo de Demandantes que presenten un Formulario de Reclamación válido y de manera oportuna. Todos los Miembros del Grupo de Demandantes tienen la oportunidad de recibir un pago en dinero del Fondo Monetario presentando un Formulario de Reclamación válido y de manera oportuna. Además, según el acuerdo, ExpressVPN proporcionará un Vale de Crédito por 3 meses de servicio de ExpressVPN no renovable a ex suscriptores (suscriptores cuyas cuentas fueron canceladas o caducaron de otra manera desde el 9 de septiembre de 2026). Los vales tienen un valor de $50.97 cada uno.

Aunque el acuerdo reconoce que ExpressVPN sostiene que sus prácticas siempre fueron legales, el acuerdo también reconoce que, como resultado de la acción de los demandantes, ExpressVPN modificó sus prácticas con respecto a las suscripciones de renovación automática en beneficio de los miembros del grupo de demandantes del acuerdo y del público en general.

¿Qué puedo obtener?

Los miembros del grupo de demandantes acuerdo que presenten una reclamación válida y de forma oportuna antes del **12 de enero de 2027** recibirán un pago en dinero de hasta dos veces el costo total de sus suscripciones durante el período del acuerdo (menos cualquier reembolso). Este monto es solo un pago estimado y puede ser menor, dependiendo de la cantidad de reclamaciones válidas y otros factores. El monto final de los pagos no se conocerá hasta que se complete el proceso de aprobación del acuerdo.

Además, a los antiguos suscriptores (Miembros del Grupo de Demandantes del Acuerdo que no tenían una suscripción activa de ExpressVPN al 9 de septiembre de 2026) se les emitirá automáticamente un Vale de Crédito que podrá canjearse por una suscripción de 3 meses de nivel "Avanzado" de ExpressVPN, a menos que opten por no participar en el acuerdo. Si el acuerdo es aprobado, los Vales de Crédito se enviarán a los antiguos suscriptores por el correo electrónico registrado en ExpressVPN. La suscripción con el Vale de Crédito no se renovará automáticamente.

¿Cómo obtengo mi dinero?

Solo los miembros del Grupo de Demandantes de Acuerdo que presenten un formulario de reclamo válido y de forma oportuna tienen derecho a un beneficio en dinero. Debe llenar un breve formulario de reclamo antes del **12 de enero de 2027**. Presentar su reclamo toma aproximadamente 3 minutos. Puede presentar un formulario de reclamo en línea a través del sitio web del acuerdo, [URL w/ **hyperlink to claim form**]. Presentar un reclamo en línea es fácil, seguro y completamente gratuito. También puede obtener un formulario de reclamo físico en www.MarinVPNSettlement.com o llamando gratis al 1-888-460-3586. Los formularios de reclamo físicos también están disponibles enviando un correo electrónico a info@MarinVPNSettlement.com. Si elige presentar un formulario de reclamo físico, debe enviarlo por correo al Administrador del Acuerdo con matasellos antes del **12 de enero de 2027**.

¿Tengo un abogado en el caso?

Si está recibiendo este Aviso, los registros de ExpressVPN indican que usted probablemente está incluido en el Grupo de Demandantes y, por lo tanto, tiene un abogado en este caso. El Tribunal nombró a las firmas de abogados Dovel & Luner, LLP y Wittels McInturff Palikovic como "Abogados del Grupo de Demandantes" para representar a los Miembros del Grupo de Demandantes en este caso. Usted no tiene que pagar a los Abogados del Grupo de Demandantes ni a nadie más para participar. En cambio, los Abogados del Grupo de Demandantes presentarán una solicitud de honorarios de abogados y reembolso de los costos en los que incurrieron al litigar este caso. Los Abogados del Grupo de Demandantes no solicitarán más de un tercio del valor total del Fondo de Acuerdo para honorarios de abogados y reembolsos de costos. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratar a uno de su propio bolsillo.

Sus otras opciones.

Si está incluido en el acuerdo y no hace nada, sus derechos se verán afectados y no recibirá un pago en dinero. Si es un antiguo suscriptor, recibirá automáticamente un vale de crédito incluso si no hace nada. Si es un antiguo suscriptor, se determina por el estado de su suscripción al 9 de septiembre de 2026; si su suscripción estaba activa en esa fecha, no es elegible para un vale de crédito, incluso si posteriormente cancela o deja que su suscripción caduque. Si no desea estar legalmente obligado por el acuerdo, debe excluirse del mismo antes del **12 de enero de 2027**. A menos que se excluya, no podrá demandar a ExpressVPN por ninguna reclamación realizada en esta demanda o liberada por el acuerdo. Si se excluye, no recibirá un pago en efectivo ni un cupón de crédito. Si permanece en el acuerdo (es decir, no se excluye), puede oponerse a él o solicitar permiso para que usted o su abogado comparezcan y hablen en la Audiencia de Aprobación Final, a su propio costo, pero no tiene que hacerlo. Las objeciones vencen el **12 de enero de 2027**. Hay más información sobre estas opciones disponible en www.MarinVPNSettlement.com.

¿Cuándo considerará el juez el acuerdo propuesto?

El Tribunal llevará a cabo la Audiencia de Aprobación Final a las 9:30 AM **el 19 de febrero de 2027** en el Departamento N-28 del Palacio de Justicia del Condado de San Diego North, 325 South Melrose Drive, Vista, CA 92081. En la Audiencia de Aprobación Final, el Tribunal considerará si el acuerdo y sus términos son justos, razonables y adecuados. La fecha de la Audiencia de Aprobación Final puede cambiar sin previo aviso, y los Miembros del Grupo deben consultar www.MarinVPNSettlement.com o el expediente del Tribunal para confirmar que la fecha no ha cambiado.

Este Aviso es solo un resumen.

Para más información, visite www.MarinVPNSettlement.com o puede contactar al Administrador del Acuerdo enviando un correo electrónico a info@MarinVPNSettlement.com o llamando al 1-888-460-3586.

POR FAVOR, NO LLAME POR TELÉFONO AL TRIBUNAL, AL JUEZ O AL DEMANDADO PARA PREGUNTAR SOBRE EL ACUERDO O EL PROCESO DE RECLAMACIONES.

Cancelar suscripción